



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICA**

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 046-2026

Quito, 20 de Mayo de 2026

Ph.d

Ana Lucía Arias Balarezo

DECANA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Econ.

Ximena de Lourdes Lastra Basantes

DIRECTORA FINANCIERA

Presente. –

De mi consideración:

Comisión Permanente Económica, **RESOLVIÓ:**

- 1.- Se abstiene de pronunciarse por no contar con un informe técnico legal y financiero requerido.*
- 2.- Disponer a la Dirección Financiera que comunique a todas las facultades las modalidades de pago actualmente habilitadas, recordando que los pagos deberán efectuarse a través de dichos mecanismos institucionales.*
- 3.- Esta comisión dará seguimiento al compromiso asumido por la Dirección Financiera respecto de la implementación del botón de pago electrónico en la Universidad Central del Ecuador, previsto para ejecutarse en el plazo de tres meses, a fin de habilitar pagos en línea a través de internet.*

Mgs. Roberto Rivadeneira Jaramillo
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS EN SU CALIDAD DE DELEGADO
DEL SEÑOR RECTOR, OFICIO NO. R-0692-2026
DE 4 DE MAYO DE 2026.**

Dr. Walter Enríquez Vásquez
**PROCURADOR
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA**

C.V.